

## ALARGANDO LAS SOMBRAS DEL FRANQUISMO: REPRESIÓN Y CÁRCEL EN ESPAÑA SEGÚN LA DIPLOMACIA BRITÁNICA (1936-1951) \*

Miguel Ángel del Arco Blanco

La represión es uno de los temas predilectos de la historiografía del franquismo.<sup>1</sup> Acertadamente, los historiadores comprendieron que la violencia y la represión eran fundamentales en la llegada y consolidación del franquismo, pero también en su naturaleza.<sup>2</sup> Una represión de españoles contra españoles, que alcanzaría una extensión y unas cotas de crueldad que sobrepasarían en mucho las alcanzadas por los regímenes fascistas de Italia o Alemania.<sup>3</sup> Y una represión multiforme, que iría desde la eliminación física a la destrucción moral o psicológica, pasando por los más variados tipos de represión socioeconómica.<sup>4</sup>

Los estudios sobre la represión franquista son muy numerosos. Pero todavía queda mucho camino por recorrer. Conscientes de la relevancia de la represión para entender el franquismo y su sociedad, creemos necesario abordar estas cuestiones desde perspectivas y metodologías distintas. En este breve trabajo proponemos estudiar la represión franquista desde el punto de vista de los países democráticos. Tomando como modelo al Reino Unido, una democracia sin lugar a dudas consolidada, pretendemos aproximarnos a cómo veían las democracias occidentales el horror de la polifacética represión franquista. Cómo se hacen eco de lo que estaba sucediendo durante y después de la Guerra Civil, en qué cuestiones se muestran más interesados o impresionados... y el grado de conocimiento de la situación, elemento en teoría clave para justificar su posible intervención durante la Guerra Civil o tras la II Guerra Mundial.

Para la consecución de nuestros objetivos utilizamos la información diplomática del Foreign Office británico, contenida en el *Public Record Office* de Kew (Londres). La solidez de esta fuente ha quedado demostrada en diversos estudios que se han servido de ella para acercarse a la España de la Guerra Civil y de la

---

\* Quiero agradecer a Teresa María Ortega sus acertados comentarios y sugerencias respecto al texto.

<sup>1</sup> La bibliografía es ingente. Nos limitamos a citar dos obras que sintetizan y compendian la naturaleza y el carácter de la represión franquista: Julián CASANOVA; Francisco ESPINOSA; Conxita MIR; y Francisco MORENO GÓMEZ, *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002; Santos JULIÁ (Coord), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

<sup>2</sup> Ángela CENARRO, "Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del «Nuevo Estado»", *Historia Social*, 30, (1998), pp. 5-22.

<sup>3</sup> Ismael SAZ CAMPOS, *Fascismo y franquismo*, Valencia, PUV, 2004, p. 179.

<sup>4</sup> Conxita MIR, *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lérida, Milenio, 2000.

Autarquía.<sup>5</sup> En definitiva, los testimonios e informes remitidos por los diplomáticos británicos desde la embajada en Madrid y los diversos consulados y viceconsulados en España, arrojan nueva luz sobre la violencia y la represión del «Nuevo Estado» durante la guerra civil y el primer franquismo (1936-1951). Una luz que acentúa las sombras más negras del franquismo, contribuyendo a rescatar la memoria de los vencidos.

### Las sombras se alargan: represión y terror

Las fuentes británicas son de una crudeza conmovedora. El intento de cuantificar las víctimas de la represión es un ejemplo; de sus testimonios se desprende la sorpresa ante la crueldad y extensión de la represión.<sup>6</sup> Ello queda probado en las palabras de J. G. Clissold, cónsul en Málaga, en febrero de 1938: estima que «más de 8.000» personas han sido fusiladas en menos de un año, desde la caída de la población en manos del ejército nacional.<sup>7</sup> Sin embargo, las palabras del cónsul británico insinuaban alivio, pues por muy sorprendente que pudiera parecer, sólo en Granada «22.000 partidarios de los rojos han sido fusilados». <sup>8</sup> La represión había sido tan violenta que el cementerio de la ciudad tuvo que «ser ampliado considerablemente para permitir la sepultura de todas las personas que han sido asesinadas». Pero el terror continuaba: «los fusilamientos de prisioneros rojos en Granada y en Málaga todavía están teniendo lugar, pero en reducido número».<sup>9</sup>

Pero la documentación británica refleja sobre todo los arrestos y ejecuciones ocurridos tras la Guerra Civil. El tema es de tal relevancia y resulta tan impactante a ojos de los británicos, que merece un informe

---

<sup>5</sup> Michael RICHARDS, *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 1999. Mucho antes, Hartmut HEINE, *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*, Barcelona, Crítica, 1983. Mas centrado en las relaciones internacionales de España y Reino Unido: Enrique MORADIELLOS, *La perfidia de Albión: el Gobierno británico y la Guerra Civil española*, Madrid, Siglo XXI, 1996; Enrique MORADIELLOS, *Franco frente a Churchill: España y Gran Bretaña en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945)*, Barcelona, Península, 2005.

<sup>6</sup> La cuantificación de las víctimas según la diplomacia inglesa ya fue señalada por Hartmut HEINE, *La oposición política...* pp. 42-43, por lo que no nos detenemos demasiado.

<sup>7</sup> Málaga fue tomada por las tropas nacionales el 8 de febrero de 1937, contando con una apreciable ayuda italo-germana. Encarnación BARRANQUERO afirma que, como poco, llegarían a casi 5.000 las víctimas del franquismo durante la Guerra Civil: *Málaga entre la guerra y la posguerra. El franquismo*, Málaga, Argúval, 1994, pp. 22-30 y 227-229.

<sup>8</sup> Las cifras no encajan con los estudios sobre víctimas de la represión en la provincia. Los últimos estudios cifran en más de 10.000 asesinados entre 1936 y 1950. M<sup>a</sup> Isabel BRENES SÁNCHEZ, *La represión franquista y la oposición antifranquista en Andalucía Oriental de posguerra. Granada, 1939-1950*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Granada, 2005, p. IX. Sin embargo, tanto este estudio como otros anteriores coinciden en señalar la extrema dureza de la represión en Granada. Ver también: Rafael GIL BRACERO, *Guerra civil en Granada: liquidación de la experiencia republicana y los orígenes del franquismo. Vol. 3*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 1995.

<sup>9</sup> PRO, FO 927/15. Report 28-2-1938.

monográfico de la represión en toda España. Sin embargo, ellos mismos reconocen la imprecisión de sus datos, insinuando que los ejecutados y perseguidos serían incluso mayores.<sup>10</sup>

En junio de 1939 Barcelona y Valencia eran las ciudades donde la represión era más violenta: allí «se están llevando a cabo más ejecuciones que en cualquier otro lugar de España», y aunque las cifras estaban basadas en informes y estimaciones seguramente no muy precisas, «son *relativamente* altas» (la cursiva es nuestra).<sup>11</sup>

En Barcelona las prisiones de la ciudad estaban «abarrotaadas», se estaban llevando a cabo «numerosos arrestos, pero no hay noticias de juicios, de las sentencias o ejecuciones. Sin embargo [...] las ejecuciones están teniendo lugar en un sitio de la costa cerca de Barcelona, a un ritmo estimado de 10 personas por día. Es posible que estén teniendo lugar más ejecuciones en el resto de la provincia».<sup>12</sup>

Los campos de concentración, como en otros regímenes fascistas,<sup>13</sup> fueron un fenómeno común en España.<sup>14</sup> La diplomacia británica también se hizo eco de este hecho. Sólo en Málaga, a comienzos del verano de 1939, 12.000 personas se encontraban en campos de concentración «desde el final de la guerra esperando un juicio».<sup>15</sup> En esas fechas, se estimaba que entre 750.000 y 1.000.000 de españoles estaban recluidos en campos de concentración.<sup>16</sup>

La represión tuvo lugar en toda España. Incluso zonas controladas por los sublevados desde el golpe de estado la sufrieron con dureza tras el final de la Guerra Civil. Fue el caso de Tenerife, donde en junio de 1939 se había «recrudescido la represión». Desde el Alzamiento habían actuado juzgados militares aplicando penas capitales y de prisión, y se contabilizaban 100 asesinatos «con la connivencia de las autoridades militares».

<sup>10</sup> PRO, FO 371/24160, pp. 156-160. Report, 6-6-1939. A lo largo de cinco páginas asistimos a un relato estremecedor de las ejecuciones y encarcelamientos de toda España.

<sup>11</sup> PRO, FO 371/24160, pp. 156-160. Report, 6-6-1939.

<sup>12</sup> PRO, FO 371/24160, pp. 156-160. Report, 6-6-1939.

<sup>13</sup> Mirta NÚÑEZ DÍAZ-BALART, «El dolor como terapia. La médula común de los campos de concentración nazis y franquistas», *Ayer*, 57, (2005), pp. 81-102.

<sup>14</sup> Javier RODRIGO, *Los campos de concentración franquistas: entre la historia y la memoria*, Madrid, Siete Mares, 2003; y *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005.

<sup>15</sup> PRO, FO 371/24160. Report 6-6-1939. Para Javier RODRIGO, serían en realidad 13.004 personas. *Cautivos...*, pp. 198-199.

<sup>16</sup> PRO, FO 371/24160, pp. 176-191. 16-6-1939.

Además, los encarcelados eran alejados de sus familias: en el campo de concentración de «Gando», en Gran Canaria, alrededor de 1.200 prisioneros locales habían sido enviados a la península.<sup>17</sup>

La represión alcanzó tales cotas, que muchos informantes británicos partidarios del general Franco no permanecieron impasibles. Algunos, comenzaron a manifestar que las extremas medidas adoptadas estaban «provocando que se pierda el apoyo de muchos partidarios nacionalistas».<sup>18</sup> Muchos trataron de buscar una explicación al horror que estaban presenciando. Olvidando las causas últimas de la Guerra Civil, prefirieron buscar respuestas en la «naturaleza» de los españoles.<sup>19</sup> Uno británico recurría a tópicos de corte romántico y etnicista para explicar lo que contemplaba en aquellos días:

«He tratado de transmitirle lo que, estoy seguro, no necesita explicación para usted, pero también lo que alguna gente en casa [en Inglaterra] no comprende; es decir, que las represalias son inherentes al carácter español, y que en este país *los asesinatos siguen a los asesinatos*, tengan o no tengan la sanción de la ley, *como la noche sigue al día*. ¡Este es el espíritu que ayuda a hacer crecer el número de ejecuciones que tienen lugar hoy día, pero nunca, estoy seguro, hasta cifras de seis números!»<sup>20</sup>

La guerra había terminado. El «Nuevo Estado» estaba ya constituido; pero presentaba sus credenciales ante los posibles disidentes: brutalidad y represión por doquier. Pero el papel de la población civil en la represión también fue destacado: cotidianamente, a través de delaciones y acusaciones, muchos españoles contribuyeron de forma decisiva a las persecuciones, encarcelamientos, juicios y ejecuciones franquistas. Las delaciones fueron una muestra de la implicación «desde abajo» en la represión.<sup>21</sup> Como un elemento integrador y generador de adhesiones en torno a su proyecto político, desde el principio el franquismo llama a la sociedad a participar en la represión a través de denuncias y delaciones; y ésta, en muchos casos, no dudó en hacerlo.<sup>22</sup> Por ejemplo, en

---

<sup>17</sup> PRO, FO 371/24160, pp. 156-160. Report, 6-6-1939.

<sup>18</sup> PRO, FO 371/24160, pp. 176-191. Comunicado de 16-6-1939.

<sup>19</sup> Santos JULIÁ, «De «guerra contra el invasor» a «guerra fratricida»», en Santos JULIÁ (Coord.), *Víctimas...* pp. 12-13.

<sup>20</sup> PRO, FO 371/24160, pp. 259-261. Comunicado de 8-8-1939. La cursiva es nuestra.

<sup>21</sup> Ángela CENARRO, «Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)», *Historia Social*, 44, (2002), pp. 65-86.

<sup>22</sup> Algo común entre el caso alemán y español. Francisco COBO ROMERO, «Represión y persecución de minorías y disidentes en las dictaduras fascistas europeas del periodo de entreguerras. Los apoyos sociales y la colaboración de ciudadanos comunes. La Alemania nazi y la España franquista», en Conxita MIR; AGUSTÍ, Carme; y Josep GELONCH (Eds.), *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo, Espai/temps*, 45 (2005), pp. 26-30 y 41-49.

Madrid se impusieron «severas penas (incluyendo la pena de muerte) basándose en falsos y maliciosos denunciantes».<sup>23</sup>

En Valencia, con la caída de la ciudad «los ciudadanos fueron animados a denunciar» a todos los partidarios de la república. La colaboración de la sociedad civil fue tal que multitud de hombres y mujeres fueron «encarcelados hasta cubrir la capacidad límite de las prisiones»; se anunciaron 200 sentencias de muerte para el mes de abril y 270 para las dos primeras semanas de mayo, «por lo que se puede asegurar que el número de ejecuciones que han tenido lugar exceden en mucho estas cifras». La implicación de los vencedores en la represión es evidente.<sup>24</sup>

Para muchos, la adhesión al régimen era probada a través del ejercicio de la violencia y la delación. El caso del Servicio de Investigación e Información de FET y de las JONS en Almería es un buen reflejo de ello. El vicecónsul informaba el 28 de mayo de 1943 que el gobernador civil había tomado el mando de dicho servicio, expulsando a «todos los indeseables agentes» que lo componían. Esperaba que ello supusiese «el fin del reino del terror que comenzó en 1939». ¿A qué se debió la destitución? A que «la mayoría de los integrantes [del Servicio] eran ex-rojos o personas indeseables». En efecto, las dos figuras más destacadas de «Investigación» eran un ex-comunista y el antiguo presidente de las juventudes antifascistas. Precisamente ellos, compañeros de filas durante la Guerra Civil, eran los que habían «perseguido más duramente a los rojos y demócratas».<sup>25</sup> Sobrevivir era un principio supremo, y para alcanzarlo se sacrificaban ideologías, creencias y pasado. El régimen quería adhesiones sin fisuras, extremas; incluso en estos casos lo logró.

El miedo a la delación fue un arma de consenso que dio vigor y consistencia al régimen. Y las garantías jurídicas de los inculcados eran, en la práctica, inexistentes. El *Foreign Office* es tajante al respecto: las detenciones eran arbitrarias. En Barcelona, algunos presos se «quejaban de estar bajo arresto sin haber sido inculcados», de estar en prisión por largo tiempo sin haber sido interrogados, o incluso algunos de ser liberados y vueltos a arrestar sin aparente motivo.<sup>26</sup>

<sup>23</sup> Para esta cita, PRO, FO 371/24160, pp. 169-170. Report, 19-6-1939. Las siguientes pertenecen a la fuente de la nota anterior.

<sup>24</sup> PRO, FO 371/24160, pp. 156-160. Report, 6-6-1939.

<sup>25</sup> PRO, FO 371/34788, pp. 46-48. Comunicación 28-5-1943. Se demuestra, otra vez, la originalidad y valía de la fuente analizada, frente a la plana y gris documentación franquista.

<sup>26</sup> PRO, FO 371/24160, pp. 236-243. Report, 24-8-1939.

Los «delitos» motivos del arresto eran reflejo de una represión cultural sin precedentes. En Barcelona, una mujer completamente analfabeta preguntó al dueño de un estanco si podía rellenar por ella un formulario. El formulario tenía que ser presentado a la policía, y al hacerlo, fue arrestada «porque una palabra de la frase estaba deletreada en catalán en lugar de en español». Estuvo en la Cárcel del Preventorio 70 días.<sup>27</sup>

La sociedad barcelonesa se quejaba de la «ola de detenciones arbitrarias», por las cuales «se aceptaba cualquier denuncia y se actuaba sobre ella inmediatamente» sin la menor investigación («muchas de estas denuncias son en muchas ocasiones deliberadamente falsas y maliciosas y no firman con dirección alguna»). Pero el terror, el miedo a la delación, o la propia adhesión al régimen, contribuyeron a que la situación continuase.<sup>28</sup>

Una de las cuestiones que más llamaba la atención de la diplomacia británica era la duración de la represión. Observaban que, por el carácter y extensión de la represión franquista, la Guerra Civil se extendió más allá de los campos de batalla.<sup>29</sup> Y por largo tiempo. En 1944 se informa desde Málaga que «mucho de la gente que fue puesta en libertad por los decretos de amnistía están siendo arrestados otra vez, y muchos otros están siendo detenidos y siendo sujetos al “tercer grado”». Aún entonces, las prisiones estaban «tan llenas como siempre». El franquismo recurría una y otra vez a la represión y el miedo para asegurar su estabilidad. Y las excusas para ello eran las de siempre: «otra vez se ha recurrido a la vieja historia sobre el descubrimiento de un “complot comunista”» para justificar las medidas.<sup>30</sup> Una y otra vez, por medio de una «integración negativa», señalando a los sempiternos enemigos externos e internos (el marxismo), el franquismo intentaba socializar en torno a su proyecto político a algunos grupos sociales, viéndose incuestionado.<sup>31</sup>

Pero, a mediados de la década de los cuarenta la represión no se limitaba a las encarcelaciones. Más de un lustro después del fin de la guerra, las ejecuciones se seguían produciendo por toda España. En diciembre de 1944 se arrojan los siguientes datos: en Barcelona tuvo lugar una ejecución durante noviembre, y 14 personas

<sup>27</sup> PRO, FO 371/24160, pp. 236-243. Report, 24-8-1939.

<sup>28</sup> PRO, FO 371/24160, pp. 236-243. Report, 24-8-1939.

<sup>29</sup> Conxita MIR; Fabià CORRETGÉ; Judit FARRÉ; y Joan SAGUÉS, *Repressió econòmica i franquisme: L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997, p. 355.

<sup>30</sup> PRO, FO 371/39675, pp. 68-71. Año 1944.

<sup>31</sup> El concepto de «negative integration» en: Hans-Ulrich WEHLER, *The German Empire (1871-1918)*, Dover, Berg, 1985.

habían sido condenadas a muerte; en Sevilla 28 hombres fueron fusilados en la noche del 25 de noviembre en el cementerio, y 15 más en diciembre; en Valencia hubo 4 ejecuciones sólo en diciembre.<sup>32</sup>

Los británicos comprendían que la brutal ola represiva de 1944 y 1945 aspiraba a aplastar y silenciar a los posibles disidentes ante una Guerra Mundial inclinada a favor de los aliados. De hecho, la brutalidad, intensidad y extensión de la represión provocó que, en ese contexto bélico, se alzasen voces reclamando la intervención de las democracias en España. No sólo de partidos políticos o del gobierno republicano en el exilio. En alguna ocasión, algunos grupos de exiliados denunciaron lo que sucedía en el interior de España. Un ejemplo de ello podría ser una carta que una treintena de españoles, de origen humilde a juzgar por el trazo de su firma, remitieron a Winston Churchill rogándole que frenase las torturas. Seguramente fue firmado por españoles en el exilio y contenía una clara finalidad política, pero merece la pena rescatar algunas de sus letras:

«Los españoles abajo firmantes, conociendo la situación de terror creciente que reina en nuestro País [...], respetuosamente elevamos a ese Gobierno [...] el ruego de que se intervenga para cortar de raíz los asesinatos contra el pueblo español, para que se acabe con los encarcelamientos, con las medidas policíacas falangistas y para que una amplia amnistía ponga en libertad a los cientos de miles de hombres que existen en las mazmorras de Franco»<sup>33</sup>

El Reino Unido era perfectamente consciente de los horrores de la España franquista. Sin embargo, ni él ni el resto de las potencias aliadas intervinieron en España después de la II Guerra Mundial. Mientras que esa decisión tomaba forma, los cónsules británicos seguían informando puntualmente sobre la represión, el terror y las persecuciones que se desarrollaban en España justo antes del fin de la II Guerra Mundial (recordemos: ocho años después del 18 de julio). En febrero de 1945, los diplomáticos ingleses se quejaban de las actividades de Falange y del régimen, nada respetuosas con la supuesta «neutralidad» de España: atestiguamos prohibiciones de proyectar películas inglesas,<sup>34</sup> reparto de propaganda alemana, control y vigilancia de los consulados británicos por milicias de Falange, procesiones con gritos pro-Eje, etc...<sup>35</sup> Mientras tanto, las persecuciones a los españoles se intensificaron: en Málaga, todo el que mostró su satisfacción por la caída de Alemania fue arrestado

<sup>32</sup> PRO, FO 371/49587, pp. 2-3. Report, 26-12-1944.

<sup>33</sup> PRO, FO 371/49575, pp. 30-32. Año 1945. El documento no tiene fecha. Comprobamos el humilde origen social de los firmantes por sus firmas, muchas reflejo de su analfabetismo.

<sup>34</sup> PRO, FO 371/49587, pp. 57-59. Año 1945. Concretamente, se prohibió la película «Sangre, sudor y lágrimas».

<sup>35</sup> PRO, FO 371/49588, pp. 87-90. La procesión y los gritos tuvieron lugar en Almería, y algunos de ellos fueron: «abajo Inglaterra», «abajo Rusia» o «larga vida a Hitler y Alemania».

y golpeado; las calles eran «patrulladas por la noche y la gente aterrorizada se queda en casa». La represión estaba en perfecta forma, y los británicos comprenden perfectamente el fin perseguido: «sin duda estas órdenes persiguen hacer sentir al pueblo la mano dura de la dictadura. La menor ruptura en cualquier norma es castigada *más duramente que nunca*» (la cursiva es nuestra).<sup>36</sup>

Ante el horror, el franquismo trató de esconder su cara más negra. Pero la represión rebotaba en cualquier parte. En 1945 en Tenerife, en manos «nacionales» desde el Alzamiento, «aparecieron alrededor de 50 cuerpos en una cueva». La explicación oficial era que «eran restos de aborígenes», pero «los rumores insisten en afirmar que eran los restos de personas que desaparecieron al comienzo del Movimiento». Otra prueba más de que, en aquel momento, los represaliados no tuvieron oportunidad alguna de recuperar su memoria histórica.<sup>37</sup>

Lentamente, el franquismo fue sorteando el complicado contexto internacional y fue consolidándose. En el informe anual de 1947 el embajador británico en España se hacía eco de ello: estimaba que en ese año el régimen se había «consolidado», pero matizaba que «no por ello Franco se ha relajado en la administración de justicia, en los métodos arbitrarios por los que sigue atrayendo la atención del extranjero». Cifrabá en 38.000 los hombres encarcelados en las prisiones franquistas por motivos políticos.<sup>38</sup> Sin embargo, aún entonces el franquismo trataba de esconder la dureza y duración de la represión: en 1949, en el marco de los primeros intentos de acercamiento a las potencias occidentales, el Director General de Prisiones daba a conocer las cifras «oficiales» de reclusos en las cárceles españolas por motivos relacionados con la Guerra Civil. La diferencia entre las cifras oficiales y las proporcionadas por la embajada en Madrid son espectaculares. El personal diplomático británico, sin demasiada convicción, daba cuenta a Londres de las sospechosas cifras:

**CUADRO 1.- PRISIONEROS POLÍTICOS RECLUIDOS EN LAS CÁRCELES ESPAÑOLAS  
SEGÚN DATOS OFICIALES DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**

	Agosto 1943	Octubre 1945	Junio 1946	Octubre 1947
Prisiones centrales	-	3.089	2.145	1.779
Campos de trabajo	-	1.342	1.388	1.185
Prisiones provinciales	-	1.254	1.153	775
<i>Total</i>	49.000	5.685	4.686	3.739

Fuente: Report, 8-9-1949. PRO, FO 371/79687.

<sup>36</sup> PRO, FO 371/49588, pp. 69-86. Comunicación de 15-5-1945.

<sup>37</sup> PRO, FO 371/49588, pp. 91-92. Telegrama 18-5-1945.

<sup>38</sup> PRO, FO 498/2, pp. 1-5. Annual Report, 1947. Recibido en Londres 20-2-1948.

En 1949, una década después de la victoria nacional en la Guerra Civil, el horror continuaba. Y lo hacía, no sólo por la vía de las ejecuciones y encarcelamientos, sino también con la institucionalización del terror. Un informe británico sobre la justicia y la aplicación de la ley en el régimen de Franco lo demuestra.<sup>39</sup> Acusaba a Franco de «convertir la Ley en un arma para la represión contra sus oponentes de la Guerra Civil»: la Ley de Responsabilidades Políticas o la constitución del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo eran una buena prueba.

El informe incidía en la institucionalización de la represión en España, la ausencia de las más elementales garantías jurídicas o la inexistencia de independencia del poder judicial. Pero veía los mayores «puntos negros» de la justicia española en las Comisarías de Policía. Los ficheros de la Dirección General de Seguridad «siguen el modelo nazi, están cabal y extremadamente bien organizados, asegurando una vigilancia sistemática sobre todos los enemigos sospechosos». La temida «Brigada Político-Social» se ocupaba de los casos de tipo político, haciendo interrogatorios en los que se emplean «artefactos crueles, tendentes a forzar las declaraciones posteriormente llamadas “confesiones”». Debido a que se pagaban bonificaciones por el descubrimiento de delitos políticos, los policías no dudaban en utilizar «los métodos más violentos para prolongar lo máximo posible el sufrimiento de los prisioneros con la esperanza de obtener una “confesión”». Tanto las mujeres como los hombres reciben este trato, pudiendo «ser detenidos por semanas antes de saber si existen cargos contra ellos». Una espeluznante descripción, sin duda, de la violencia cotidiana y sistemática del régimen franquista. Una violencia desarrollada, todavía en el extremo de la década de los cuarenta, y conocida perfectamente por un gobierno británico que favorecería el fin del aislamiento internacional de la España de Franco.

### Los centros del horror: las prisiones

Un aspecto ligado a la represión llamaría la atención del personal británico: las prisiones y cárceles franquistas. Ello quedaría reflejado en informes, telegramas, notas y memorias. Desvelarían una cara muy desfavorable del franquismo, gracias al testimonio de británicos o norteamericanos que, mediante su trabajo en instituciones humanitarias (Cruz Roja) o incluso a través de su reclusión forzada en dichos centros, conocerían de primera mano la dureza del sistema penitenciario franquista. Un sistema diseñado no sólo para vigilar y castigar, sino para doblegar y transformar; y en la consecución de sus objetivos, el franquismo no dudó en utilizar todos los métodos de represión a su alcance: psicológicos, físicos y alimenticios.<sup>40</sup>

<sup>39</sup> PRO, FO 371/79687. Informe sobre la Justicia en el régimen de Franco. 9-8-1949.

<sup>40</sup> Ricard VINYES, “El universo penitenciario durante el franquismo”, en Carme MOLINERO; Margarida SALA; y Jaume SOBREQUÉS, *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la*

El número de encarcelados al poco de finalizar la Guerra Civil es difícil de calcular.<sup>41</sup> Sin embargo, en junio de 1939 el cónsul británico en Madrid estimaba que, sólo en la prisión de la capital, el número de presos llegaba a 30.000 personas.<sup>42</sup>

Los británicos son conscientes que las encarcelaciones afectan a los más humildes, y muchas veces de forma indiscriminada. En las prisiones se recluía a hombres de todos los tipos y edades, «mezclando criminales comunes, vagabundos, pervertidos, con sospechosos políticos». Las cárceles se llenaron de todos aquellos individuos pertenecientes a las clases sociales más humildes y que, *a priori*, no estaban integradas en el proyecto político del franquismo.<sup>43</sup> Fue el caso, por ejemplo, de aquellos «delincuentes» que incurrían en delitos de «pequeño estraperlo» en un desesperado intento de sobrevivir.<sup>44</sup> En septiembre de 1940 un informante inglés, en un viaje por Andalucía, escribía que las cárceles estaban repletas de delincuentes contra las leyes de abastecimiento, la mayoría gente pobre.<sup>45</sup> Pero la represión y la crueldad del franquismo llegaba hasta el punto de lucrarse de esas clases tan humildes: en Málaga, los familiares o amigos de los detenidos debían pagar una cantidad de 50 céntimos cada vez que querían visitarlos o entregarles comida.<sup>46</sup>

La diplomacia británica presta especial atención a la descripción de las prisiones franquistas. Los relatos son estremecedores. Un informe firmado el 24 de agosto de 1939 describe las condiciones de las prisiones de

---

*guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 156 y ss.; y Ricard VINYES, *Irredentas: las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2002.

<sup>41</sup> Sabemos que en 1940, el momento culminante, el número de presos alcanzó los 280.000. Francisco MORENO, “La represión en la posguerra”, en Santos JULIÁ (Coord.), *Víctimas...* p. 288.

<sup>42</sup> PRO, FO 371/24160, pp. 169-170.

<sup>43</sup> Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO, *El primer franquismo en Andalucía oriental (1936-1951): poderes locales, instauración y consolidación del régimen franquista*, Universidad de Granada, Tesis Doctoral, 2006. Capítulos 3 y 4.

<sup>44</sup> Miguel GÓMEZ OLIVER y Miguel Ángel DEL ARCO BLANCO, “El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 23, (2005) (*en prensa*).

<sup>45</sup> PRO, FO 371/24508, pp. 192-193.

<sup>46</sup> PRO, FO 927/15. Report 23-3-1938. El caso de la prisión de mujeres de Málaga es esclarecedor. Encarnación BARRANQUERO; Matilde EIROA; y Paloma NAVARRO, *Mujer, cárcel, franquismo: la Prisión Provincial de Málaga (1937-1945)*, Málaga, 1994. Algunas mujeres llegarían a ser sometidas a experimentos psiquiátricos desarrollados por Antonio Vallejo-Nágera: Michael RICHARDS, “Spanish psychiatry c. 1900-1945: constitutional theory, eugenics, and the nation”, *Bulletin of Spanish Studies*, Vol. LXXXI, 6, (2004), pp. 823-848.

Barcelona.<sup>47</sup> Refleja un panorama de cárceles improvisadas, abarrotadas, con pocos servicios higiénicos, poca luz, con raciones mínimas y donde se maltrataba a los prisioneros frecuente y discrecionalmente.

La descripción de la «Cárcel del Pueblo Nuevo» habla por sí misma. Antiguo almacén de yute, consistente en siete barracones, uno reservado para uso administrativo, cinco letrinas y dos duchas. Aunque a juicio del informante sería apropiado que tuviese de 500 a 700 prisioneros, a comienzos de agosto de 1939 tenía más de 2.000. Visitó un barracón (de unos 6,7 metros de ancho por 37,2 de largo) que contenía 520 prisioneros. Estaban acostados en cinco filas: «cada uno tenía un área del suelo en el que dormir, de aproximadamente 1,36 por 0,3 metros (*sic*). Las órdenes eran que cada uno durmiese hacia un lado mirando hacia el mismo sitio, ¡pero una vez ajustados era imposible girarse sobre la espalda o incluso hacia el otro lado! En estas condiciones era imposible dormir salvo por extenuación [...] La disciplina era severa y se repartían castigos de forma gratuita». La supervivencia en estas condiciones sería difícil; pero el terrible recuerdo de las mismas aseguraría la paz social si el reo lograba abandonar la cárcel algún día.<sup>48</sup>

La situación de la «Cárcel Modelo» era similar. No obstante, su lamentable estado parecía ser proverbial: «me dijeron repetidas veces que la Cárcel Modelo era mucho peor». Estaba compuesta de celdas diseñadas para un prisionero, en la que cuatro o cinco personas podían dormir tumbadas en el suelo. Sin embargo, «se dice que de 12 a 14 [personas] son colocadas en cada celda, por lo que necesitan dormir de costado mientras que otros están de pie». Se permitía sólo media hora de «ejercicio» al día. El número de personas hacinadas entre sus muros era espectacular: «me han dicho varias veces que hay 10.000 prisioneros ahora mismo».

El tratamiento de los prisioneros en las cárceles de Barcelona era, sencillamente, brutal. Los golpes y torturas eran práctica común: «un considerable número de prisioneros son golpeados»; casi siempre tenían lugar durante el interrogatorio. El dolor y la tortura llegaban a tal punto que tuvieron lugar «muchos suicidios, de algunos hombres que saltan por las ventanas de la comisaría de policía (donde la interrogación tiene lugar), y otros en la propia prisión». La verdadera cara del franquismo toma forma con los testimonios británicos.<sup>49</sup>

<sup>47</sup> PRO, FO 371/24160, pp. 236-243.

<sup>48</sup> Las consecuencias físicas y morales de una vida en la prisión quedan de manifiesto en las experiencias personales. Ver, por ejemplo: Ricard VINYES, *El daño y la memoria. Las prisiones de María Salvo*, Barcelona, Plaza y Janés, 2004.

<sup>49</sup> Conxita MIR ha estudiado los suicidios en la Cataluña rural del primer franquismo. Encuentra una vinculación entre este fenómeno y el miedo a la condena y la miseria de posguerra. Ver: «La violencia contra uno mismo: el suicidio en el contexto represivo del franquismo», *Ayer*, 38, (2000), pp. 187-210. Especialmente, pp. 198-210.

Muchos prisioneros golpeados no llegaban al suicidio, quizá, porque les era materialmente imposible: «vi a cuatro hombres en el Preventorio de la Calle de Urgell que habían sido golpeados. [...] Estuvieron enfermos tres o cuatro días. Uno de ellos tuvo que tumbarse sobre su estómago por tres días y tres noches. Otro fue golpeado en todas partes, incluyendo la cabeza [...] e intentó suicidarse esa misma noche cortándose las venas de su muñeca con un trozo de metal, porque le esperaba otro interrogatorio al día siguiente». La desesperación de los presos era absoluta. En esta atmósfera, palabras como justicia, clemencia o dignidad parecían no tener sentido.

El 8 de agosto fue llevado a la «Prisión de Pueblo Nuevo» un pobre campesino analfabeto y demente. Un compañero de celda bromeó sarcásticamente con él diciéndole que sin duda sería llevado al «Campo de la Bota» (campo de ejecuciones de Barcelona): «esa misma tarde trató de suicidarse estrangulándose con un pedazo de cuerda. El resto de la noche deliró en voz alta». El ambiente de angustia y desesperanza era total. La siguiente noche comenzó a delirar otra vez. El oficial de la prisión entró acompañado de dos hombres, y entonces:

«Tuvo lugar una pelea con el lunático. El oficial le apuntó con la pistola, pensándolo entonces mejor, y comenzó a golpear al prisionero con una porra de caucho. Después de golpearlo constantemente durante un minuto fue arrastrado fuera, donde la paliza se prolongó por dos minutos más. Le dejaron en el patio, inconsciente, el resto de la noche, y al día siguiente fue trasladado al hospital de la Cárcel Modelo en un estado crítico».

Estas pequeñas historias nos acercan a la realidad, mostrándonos una cara más dantesca y abominable del franquismo; además, nos llaman la atención sobre la necesidad de recuperar la memoria de los vencidos, torturados y represaliados, no ya durante la Guerra Civil, sino durante todo el franquismo. Pero estas pequeñas historias también denotan que las democracias occidentales conocían el horror franquista y que, aunque estuviesen condicionadas por el contexto de la Guerra Fría, no hicieron nada por impedirlo.

Sin embargo, pese a la brutalidad de las torturas, el miedo y la represión, a veces se dejó sentir la oposición al régimen incluso dentro de las prisiones. La resistencia también está presente en los informes británicos. El 6 de marzo de 1938, frente a las costas de Cartagena, fue hundido el crucero «Balears», perteneciente al bando nacional.<sup>50</sup> El sábado 3 de abril se celebró una gran misa al aire libre en la avenida principal de la ciudad de Málaga, erigiendo una cruz en memoria de los soldados caídos; tres aviones volaron sobre los actos lanzando flores en el lugar.<sup>51</sup> Pero el hundimiento del crucero traería consecuencias no tan festivas: desde el

---

<sup>50</sup> El suceso, en: Hugh THOMAS, *La Guerra Civil Española*, Vol. 2, Barcelona, Grijalbo, 1995, pp. 856-857.

<sup>51</sup> PRO, FO 927/15. Informe del cónsul de Málaga, J. G. Clissord, 13-4-1938.

suceso, y en venganza por lo sucedido, «un gran número de hombres y mujeres han sido fusilados o asesinados en la prisión».<sup>52</sup> Las líneas del cónsul de Málaga son estremecedoras: «cuando muchos prisioneros iban caminando para ser fusilados, su grito de «Viva la República» fue tomado por otros simpatizantes políticos, que crearon un inmenso alboroto en la prisión y, como consecuencia, muchos más prisioneros fueron sentenciados a muerte».

Pero en medio de la desesperación más absoluta, bajo el techo de las cárceles todavía había espacio para la solidaridad o la esperanza entre los presos.<sup>53</sup> Un antifascista británico relataba en 1941 un suceso significativo. Al día siguiente de llegar a la prisión, fue obligado junto a otros presos a asistir a una misa, que concluyó con un forzado «Cara al Sol» con el brazo en alto. Esa misma tarde algunas mujeres trataron de conversar con él, debido a que habían tenido la impresión de que la canción de esa mañana «no le había cautivado», y querían cantarle otra: «de repente casi la mitad de las mujeres comenzaron a cantar la Internacional suavemente, con los puños en alto. Confesé que conocía la canción y que la prefería a la otra. Inmediatamente fui aceptado en la comunidad de la prisión».<sup>54</sup> Cualquier resquicio para expresar su oposición, cualquier atisbo de libertad, era una pequeña victoria moral que les impulsaría a resistir y seguir adelante.

En definitiva, las fuentes británicas sobre las cárceles franquistas reflejan un panorama aún más desolador del que hemos conocido hasta ahora. El odio, la delación y la venganza no concluyeron el 1 de abril de 1939. Y, por supuesto, la represión tampoco. Los presos fueron hacinados en prisiones en condiciones infrahumanas donde, incluso, les era difícil dormir. Sufrieron torturas y maltratos. Para algunos la situación fue tan extrema que recurrieron al suicidio. Ante este panorama desolador sembrado por el miedo, donde la muerte y la delación ciudadana siempre estaban presentes, los años cuarenta serían más difíciles que nunca. Los que recuperaron algún día la libertad, optarían por una reclusión interior perpetua, concienciados en que «vivir no era más que sobrevivir».<sup>55</sup> En el resto del continente, unas democracias occidentales que habían vencido al fascismo, garantes de la libertad y de unos Derechos Universales del Hombre recién proclamados, miraban hacia otro lado. Mientras, el terror franquista tronaba a sus espaldas.

<sup>52</sup> PRO, FO 927/15. Informe del cónsul de Málaga, J. G. Clissord, 23-3-1938.

<sup>53</sup> Un ejemplo de las redes de solidaridad y resistencia de las presas en: Fernando HERNÁNDEZ HOLGADO, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*, Madrid, Marcial-Pons, 2003, pp. 282-289. También: Ricard VINYES, ««Nada os pertenece...» Las presas de Barcelona, 1939-1945», *Historia Social*, 39, (2001), pp. 41-61.

<sup>54</sup> PRO, FO 371/26890, pp. 164-170. No se precisa la ciudad fronteriza donde se encontraba la prisión. Sin embargo, se manifiesta que la ciudad donde estaba emplazada tenía una población de 12.000 habitantes. En la cárcel había más de 600 prisioneros. Por tanto, un 5 por 100 del total de la población de la ciudad estaba encarcelada.

<sup>55</sup> Conxita MIR, *Vivir es sobrevivir...*